



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

UNIDAD DE INVENTARIO Y PATRIMONIO

Expte. nº 0077962/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las diez horas, del día catorce de mayo de dos mil quince, se reúnen en el Aula 2 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20 D.ª Isabel López González, Concejala Delegada de Contratación, como Presidenta de la Mesa; D.ª Leticia Crespo Mir en representación del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; D.ª Ana de la Hera, por delegación del Interventor General; y D.ª Ana Budría Escudero Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio como vocales, y D.ª Lourdes Longás Lafuente Jefe de la Unidad de Inventario y Patrimonio, como Secretario de la Mesa, con voz y sin voto, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura del sobre 3 presentado por los licitadores para la contratación del **"SERVICIO DE BAR EN EL C.D.M. CIUDAD JARDIN"**, por procedimiento abierto.

En primer lugar, en acto público, con la presencia de los representantes de todas las plicas se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales en relación con la oferta técnica con el siguiente resultado:

Plica	Licitador	Puntos oferta técnica
1	EUGENIO FERNANDEZ CARMONA	5,84
2	HOSTELEROS EBRO ZARAGOZA 2008,S.L.	14,24
3	MARTA CAIZA GUAMAN	9,11
4	WILMER OSSA BUITRAGO	4,82
5	JUAN CARLOS ALAVA BRITO	7,40
6	CRUZ BRITO BRITO	7,39
7	JUSTO GIMÉNEZ RENIEBLAS	8,77
8	MIGUEL ANGEL DE LUIS SALAS	17,71

En segundo lugar se procede a la apertura del sobre nº 3 que contiene la oferta económicas con el siguiente resultado:

Plica nº 1 Eugenio Fernandez Carmona oferta 14.260,00€

Plica nº 2 Hosteleros Ebro Zaragoza 2008 S.L, se comprueba por la Presidente de la mesa que no coincide la cantidad expresada en letra y en cifra, el representante de la empresa presente en la sala señala que la cifra correcta es la expresada en número, interviene el representante de la plica nº 8 que manifiesta que la cifra que se tiene que tener en cuenta es la expresada en letra.

La mesa requiere a los asistentes que abandonen por un momento la sala para

deliberar sobre qué cantidad se debe tener en cuenta. Se decide que como señala la doctrina en el caso de discrepancia entre las dos cifras, la preferencia se otorga a la cantidad expresada en letra.

Se invita a los licitadores a entrar nuevamente en la sala y se comunica la preferencia de la cantidad expresada en letra a todos los licitadores, y se procede a dar lectura a la oferta económica que asciende a un importe de 12.000€.

Se indica al representante de la plica nº 2 que si no esta de acuerdo con la decisión puede presentar escrito en la Unidad de Inventario y Patrimonio alegando lo que en su derecho considere, y se continua con la lectura del resto de las ofertas económicas con el resultado siguiente:

Plica nº 3 Marta Caiza Guaman oferta 9.150,00€
Plica nº 4 Wilmer Ossa Buitrago oferta 7.800,00 €
Plica nº 5 Juan Carlos Alava Brito oferta 9.150,00 €
Plica nº 6 Cruz Brito Brito oferta 9.870,00 €
Plica nº 7 Justo Giménez Renieblas oferta 8.500,00 €
Plica nº 8 Miguel Angel De Luis Salas oferta 14.000,00 €

Terminada la lectura se indica a los licitadores que la fórmula a aplicar para otorgar la puntuación de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares es la siguiente:

$P = 80 \times \text{Of.} / \text{máx.}$ (P= puntuación; máx.= cantidad máxima ofertada; Of.= oferta considerada)

No obstante lo anterior a la vista de que la plica nº 8 ha obtenido la mayor puntuación en la oferta técnica con gran diferencia sobre la plica nº 1 que es la mejor oferta económica, y que su oferta económica es la segunda mejor con poco diferencia de la primera, se propone la adjudicación del contrato a la plica nº 8 que es la presentada por D. Miguel Angel de Luis Salas

Posteriormente siendo las once horas minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente ACTA, firmando conmigo el Secretario de la Mesa, CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL
P.D.

EL PRESIDENTE,

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO,

LA SECRETARIO DE LA MESA